



DECRETO EXENTO N° 2296
RETIRO, Agosto 18 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones”
- 3.- Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- La falta de stock de cerámica 33 x 33 a diversos proveedores consultados y la imposibilidad de adquirir a quienes cuentan con el producto, por la no venta con orden de compra
- 2.- Cubrir la imperante necesidad de contar con Box Dental habilitado para atención de usuarios en Cecosf Las Camelias.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición al Funcionario, **Felipe Vásquez Castillo**, Cedula de Identidad 16.822.432-k, Administrativo de Salud, clasificado en categoría e) nivel 13 de la carrera funcionaria, la suma \$110.000= (ciento diez mil pesos) para compra de cerámicas y otros materiales que se requieran para el Cecosf Las Camelias. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 “Administración de Fondos” Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CECILIO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◊ Alcaldía
- ◊ Funcionario
- ◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◊ Coordinadora del Cecosf Las Camelias
- ◊ Carpeta Proyecto.-/ PCC/GBT/DMT-DIR/grh.